

SEDE MANIZALES DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA 008-2023

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: Ecuaciones Diferenciales Parciales y su Controlabilidad

 Número de estudiantes a vincular: 1 Estudiante del programa de Doctorado en en Ciencias – Física

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- · No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfiles:

- Estudiante activo del Doctorado en Ciencias Física
- Maestría en Ciencas Física
- Pregrado en Ingenieria Física
- Pertenecer al grupo de investigación PCM

4. Actividades a desarrollar:

- Realizar actividades investigativas en el semillero de Ecuaciones Diferenciales Parciales y su controlabilidad
- Realizar asesoría desde el punto de vista físico para el estudio de la controlabilidad de algunos modelos que explican propagaciones de onda en medios.

- 5. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana.
- **6. Estímulo económico:** \$3.000.000 mensuales. Este estímulo económico es otorgado con base al presupuesto aprobado para la investigación.
- 7. Duración de la vinculación: 2 meses.
- 8. Términos para presentación de documentos y selección:

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	27 de febrero de 2023	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 - 12:00 m. 2:00 - 6:00 p.m.	27, 28, de febrero y 01 ,02 y 03 de marzo de 2023	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA – Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima man@unal.edu.co
3	Entrevista	02:00 a 4:00 p.m	06 de marzo de 2023	Entrevista virtual a cargo del diretor del proyecto.
4	Publicación resultados	5:30 p.m.	06 de marzo de 2023	- Página Web DIMA.

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Copia recibo de pago vigente Matricula.
- Certificado de matricula . (SIA)
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos. (El anexo se encuentra en la página http://investigacion.manizales.unal.edu.co/convocatorias/estudiantes_auxiliaresen en la convocatoria correspondiente)

b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: <u>dima_man@unal.edu.co</u>

- c. Responsable convocatoria: Profesor FERNANDO ANDRES GALLEGO RESTREPO
- d. Director de la investigación: Profesor FERNANDO ANDRES GALLEGO RESTREPO

e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 52 de la empresa 4060 – 2023.

f. La designación: Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

SEDE MANIZALES DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Los seleccionados deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login

 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los 23 días del mes de febrero de 2023

ANDRÉS MARINO ÁLVAREZ MEZA.

Just-M 92 M

Director de Investigación y Extensión

Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales